



GUÍA DOCENTE
DERECHO PRESUPUESTARIO ESPAÑOL Y DE LA
UNIÓN EUROPEA

GRADO EN DERECHO

I. Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de Impartición	2º Curso, I Semestre
Número de Créditos	3 ECTS
Idioma en el que se imparte	Español

II. Presentación de la Asignatura

BREVE DESCRIPTOR

La asignatura “Derecho Presupuestario español y de la Unión Europea” es una materia obligatoria del segundo curso del Grado en Derecho, cuya impartición tiene lugar en el primer semestre.

Con esta asignatura se ofrece una visión global de la vertiente de gasto público de la actividad financiera, el estudio de la ordenación jurídica de los Presupuestos de diferentes entes públicos territoriales e institucionales, sobresaliendo los principios que informan la elaboración, aprobación, ejecución y control de los Presupuestos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

No se precisa haber superado previamente materias determinadas, aunque es recomendable haber obtenido los conocimientos necesarios de Derecho Constitucional, Derecho de la Unión Europea y Derecho Administrativo.

OBJETIVOS:

- Conocimiento del marco jurídico de la actividad presupuestaria y de gasto de los entes públicos.
- Capacitar al alumno para pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias del Derecho Presupuestario.
- Capacitar al alumno para resolver casos prácticos con utilización de bases de datos legislativas, jurisprudenciales y doctrinales.
- Capacitar al alumno para exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

III. Presentación de la Asignatura

Competencias Generales

TRANSVERSALES:

- CT1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CT2. Razonamiento crítico
- CT3. Comunicación oral y escrita
- CT4. Capacidad de gestión de la información
- CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.
- CT6. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.
- CT7. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CT8. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.
- CT9. Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación.

GENÉRICAS:

- CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CG2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.
- CG3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.
- CG4. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia
- CG5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.

<p>CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.</p> <p>CG7. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.</p> <p>CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.</p> <p>CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.</p> <p>CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.</p> <p>CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.</p> <p>CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.</p>
<p>Competencias Específicas</p>
<p>CE9. Capacidad para entender los conceptos, instituciones y fines del Derecho Financiero y Tributario.</p> <p>CE10. Capacidad para resolver casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario.</p>

<p>IV. Contenido</p>
<p>a. Temario de la Asignatura</p>
<p>1. CONCEPTO Y CONTENIDO DEL DERECHO PRESUPUESTARIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Introducción al Derecho Financiero. La Hacienda Pública y la actividad financiera de gasto público. · El Derecho Presupuestario como ordenamiento del control de la Hacienda Pública. · Significación histórica y conceptualización jurídica de los Presupuestos. · Ámbito institucional de los Presupuestos de la Unión Europea, del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales. <p>2. LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES RECTORES DEL GASTO PÚBLICO Y DE LOS PRESUPUESTOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Principios informadores del gasto público. La asignación equitativa de los recursos públicos y su proyección sobre los derechos económicos y sociales. · Principios presupuestarios: clasificación y significación general. · El principio de estabilidad presupuestaria. Su significación en el ordenamiento de la Unión Europea y en el Derecho interno. <p>3. FUENTES DEL ORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO ESPAÑOL Y DE LA UNIÓN EUROPEA.</p> <ul style="list-style-type: none"> · El Derecho de la Unión Europea. Las disposiciones de los Tratados, el Derecho derivado y soft law presupuestario. · El Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza. · La Ley de Presupuestos: naturaleza, contenido y función. · Otras fuentes. En especial, los decretos-leyes y la potestad reglamentaria en materia presupuestaria. · La codificación presupuestaria. La LGP y las leyes de finanzas autonómicas. <p>4. LA GOBERNANZA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA EUROPEA Y LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS PRESUPUESTARIAS EN CLAVE INTERNA.</p> <ul style="list-style-type: none"> · La gobernanza económica y presupuestaria europea y sus implicaciones en el ordenamiento interno. · El principio de solidez financiera y su proyección para la salvaguarda de la unión económica y monetaria. · El Pacto de Estabilidad y Crecimiento. El semestre europeo y otros instrumentos de coordinación presupuestaria. Obligaciones que derivan para los Estados miembros. · La responsabilidad por incumplimiento de las reglas presupuestarias. · Hacienda múltiple y pacto de estabilidad interno (la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera). · Relaciones entre los distintos Presupuestos públicos. · Evaluación de las estadísticas y control presupuestario. <p>5. TIPOS DE PRESUPUESTOS, TÉCNICAS Y ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Significación y dualidad de Presupuestos de los entes públicos. Presupuestos limitativos y Presupuestos estimativos. · Técnicas de presupuestación. Presupuestos de medios, funcionales, por objetivos y programas. Presupuesto base-cero. Reformas presupuestarias. · La estructura presupuestaria. Criterios de clasificación de los ingresos y gastos públicos en los Presupuestos de la Unión Europea, del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales. <p>6. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS.</p>

- Ordenación temporal de los Presupuestos públicos. El ciclo presupuestario.
- Elaboración y aprobación del Presupuesto de la Unión Europea.
- Elaboración y aprobación parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado. Los límites a las iniciativas presupuestarias de las Cortes Generales.
- Elaboración y aprobación de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.
- Remedios a la falta de aprobación de los Presupuestos. La prórroga presupuestaria.

7. CONTENIDO DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS.

- Perspectivas financieras, Marco Financiero Plurianual y Presupuesto de la Unión. El sistema de recursos propios y los créditos para gastos.
- El régimen jurídico de los créditos presupuestarios y las modificaciones presupuestarias.
- Efectos del Presupuesto en relación con las obligaciones económicas.
- Las disponibilidades presupuestarias y los derechos de los acreedores de las Administraciones públicas.

8. EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.

- La función financiera de gestión presupuestaria y los procedimientos de ejecución del gasto público. Clasificación.
- El procedimiento tipo de ejecución del gasto y pago de las obligaciones públicas.
- Las subvenciones públicas: concepto, régimen jurídico y procedimientos de concesión y realización del gasto público subvencional.
- La gestión de los Presupuestos de la Unión Europea, del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.

9. EL CONTROL PRESUPUESTARIO Y SUS MODALIDADES.

- La evaluación y supervisión de las reglas fiscales. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Red de instituciones fiscales independientes y Consejo Fiscal Europeo.
- El control presupuestario y sus modalidades. Control interno, externo, y político de la actividad económica y presupuestaria de las distintas Administraciones públicas.
- Instituciones de control: Intervención General de la Administración del Estado y otros órganos de control interno. El Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control externo de las Comunidades Autónomas. El Tribunal de Cuentas Europeo.

10. RESPONSABILIDADES EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DEL GASTO PÚBLICO.

- Los ilícitos en el ámbito presupuestario y del gasto público. Sistematización.
- Responsabilidad contable por infracciones presupuestarias.
- Delitos e infracciones en materia de gestión económica-presupuestaria, de subvenciones públicas y protección de la información económica y contabilidad pública.
- La protección de los intereses financieros de la Unión Europea.

b. Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Clases Teóricas	Las clases teóricas tienen como finalidad transmitir al alumno conocimientos esenciales sobre cada uno de los puntos que integran el programa. El profesor podrá solicitar al alumno lecturas previas de materiales complementarios para el mejor aprovechamiento de las clases teóricas. A tales efectos se darán a conocer por el docente tales materiales con antelación suficiente a las respectivas clases teóricas.
Clases Prácticas	Las prácticas se harán de acuerdo a las indicaciones de cada docente. Podrán consistir en lecturas críticas de determinados documentos o sentencias, resolución de casos, debates, exposición de trabajos o comentarios, etc. En todo caso, cada profesor hará entrega a los alumnos, con la debida antelación, de las prácticas que resultarán evaluadas y los materiales necesarios para su realización.
Otras Actividades	Tutorías programadas para la dirección y seguimiento de las clases prácticas y para orientar al alumno sobre el proceso de aprendizaje y resolución de dudas. Asistencia y participación en seminarios, jornadas y conferencias, organizadas por el Departamento, directamente o en colaboración con otras

	instituciones, que tengan relación con el contenido de las enseñanzas teóricas y prácticas.
--	---

V. Métodos de Evaluación		
a. Ponderación para la Evaluación		
Pruebas de Evaluación	60%	El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos en su nota en la calificación final (este criterio se aplicará tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria)
Continua		
Prácticas	30%	
Participación en Seminarios y Tutorías	10%	
b. Revisión de las Pruebas de Evaluación		
Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.		
c. Conducta Académica		
Véase Normas de Conducta del IEB.		

VI. Recursos y Materiales Didácticos	
a. Bibliografía	
<ul style="list-style-type: none"> · MARTÍN QUERALT, J. et alii: Curso de Derecho financiero y tributario, Tecnos, Madrid, última edición. · MARTÍNEZ GINER, L. A. et alii: Manual de Derecho Presupuestario y de los gastos públicos. Tirant lo Blanch, Valencia, última edición. · MARTINEZ LAGO, M.A. et alii: Lecciones de Derecho Financiero y Tributario, Iustel, Madrid, última edición. · MENÉNDEZ MORENO, A. et alii: Derecho financiero y tributario. Lecciones de Cátedra, Lex Nova, Valladolid, última edición. · PASCUAL GARCÍA, J. et alii: Régimen jurídico del gasto público. Presupuestación, ejecución y control, Boletín Oficial del Estado, Madrid, última edición. · PÉREZ ROYO, F. et alii: Derecho financiero y tributario. Parte general, Civitas, Madrid, última edición. 	

VII. Profesorado	
a. Profesor I	
Nombre y Apellidos	D ^a Patricia Lampreave
Correo Electrónico	Patricia.Lampreave@clauastro-ieb.es
Formación Académica	Doctor en Derecho Financiero y Tributario
Acreditación	Profesor titular de derecho financiero y tributario para universidad pública y privada, ANECA
Actividad Profesional Extraacadémica	Abogado experto en fiscalidad europea e internacional, Comisión Europea
Horario de Tutorías	Se anunciarán en clase